INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOGAMBO
Aprobado según Resolución 0758 de junio 12 de 2009
DANE No. 123001005311 NIT: 812002061-4 Tel. 7922172
Montería

Municipio de montería
Sec. Educación
cultura, recreación y deporte

ACTA MODIFICATORIA No. 001 DESIGNACION DE NUEVO SUPERVISOR CONTRACTUAL

Montería - Córdoba, 02 DE OCTUBRE DE 2025

Señora:
ELIANA MARIA HERNANDEZ GUTIERREZ
COORDINADORA de la institución educativa MOGAMBO
E.S.M

ASUNTO: Por medio de la cual se designa nuevo supervisor para un contrato del Fondo de Servicios Educativos.

En uso de mis atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes sobre la administración y supervisión de contratos financiados con recursos del Fondo de Servicios Educativos –FSE. Considerando que:

Dentro del actual proceso contractual se designó como supervisor el día 21 de mayo de 2025, al Sr WILLIAM ANTONIO VALDIVIESO COGOLLO, quien mediante acto administrativo expedido por la Secretaría de Educación Municipal fue trasladado a otra institución educativa, lo que imposibilita el cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas.

Que es deber del Rector, como ordenador del gasto del FSE, garantizar la adecuada supervisión de los contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, financieras y jurídicas.

Que para tal fin se requiere efectuar la designación de un nuevo supervisor contractual que cumpla con los criterios de idoneidad y disponibilidad establecidos en la normativa vigente.

Por lo anterior, se le designa a usted, la supervisión del proceso cuyo objeto es:

OBJETO
ADQUISICIÓN DE 50 VENTILADORES DE TECHO (AAA) DE MARCA COMERCIAL PARA SER INSTALADOS SEGÚN LAS NECESIDADES PRESENTADAS Y GARANTIZAR CONDICIONES PARA UNA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOGAMBO DE MONTERÍA CÓRDOBA

Así mismo, me permito informar las funciones que como supervisor le corresponden, así:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOGAMBO

Aprobado según Resolución 0758 de junio 12 de 2009
DANE No. 123001005311 NIT: 812002061-4 Tel. 7922172
Montería

Municipio de montería
Sec. Educación
cultura, recreación y deporte

- Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los aportes a la seguridad social (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES), correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los recibidos a satisfacción los SERVICIOS CONTRATADOS, junto con los soportes correspondientes para efectos del pago respectivo.
- Informar oportunamente a la rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos de la contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente;

VLADIMIR LEON MIRANDA GRONDONA
RECTOR